



RE

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN O ENMIENDA EN REGISTRO DE RESIDENCIA

Fecha de Solicitud:

Datos personales del residente.

Nombre completo

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D/ M / A /

Nacionalidad Sexo Edad

Documento Personal de Identificación CUI Estado civil

Teléfono Correo electrónico

Dirección de residencia

Municipio Departamento

Información migratoria.

Número de pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento D / M / A

Registro de Residencia.

Libro Folio y Partida (Hoja Rosada) Registro (Hoja Celeste)

Motivo de la Rectificación o Enmienda en el Registro de Residencia.

Notificaciones.

Yo, , me identifico con el documento , por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: @ y a la dirección

Información importante

- Se archivarán los expedientes en los que la persona extranjera deje de accionar por un plazo mayor a **SEIS MESES**.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

Rectificación o Enmienda en Registro de Residencia

(Artículo 6 y 9 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 "Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración" y sus Reformas)

Requisitos

Al presente formulario, deberá adjuntar los siguientes requisitos:

Rectificación en Registro de Residencia	Enmienda en Registro de Residencia
- Formulario de solicitud; - Memorial con firma legalizada, especificando el motivo de la solicitud; - Pasaporte o documento personal de identificación del extranjero; - Copia simple del documento a rectificar; - Comprobante de pago de la modificación a registro de residencia.	- Formulario de solicitud; - Copia simple de documentos que justifiquen la procedencia de enmienda; - Constancia de pago de la modificación a registro de residencias según tarifario de servicios migratorios establecido.

Observaciones:

- Si no posee DPI, presentar pasaporte.
- El residente deberá contar con registro actualizado, estar solvente en el pago de cuota anual de extranjería y demás obligaciones que apliquen.
- En la presente solicitud se realizará análisis respectivo de la documentación adjunta de la cual se determinará procedencia de la Rectificación o Enmienda según corresponda.